REPORTE DE NECESIDADES
PROCESO CONTRACTUAL No. 4143.023.26.22-2026

Este documento se elabora con fundamento en lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 715 de 2001, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, en las disposiciones que regulan la administración de los Fondos de Servicios Educativos, así como en el Manual de Contratación adoptado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito presentar el estudio de necesidad que tiene la Institución Educativa Bartolomé Loboguerrero en lo que tiene que ver con: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO requiere fortalecer los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades del área de Educación Física, mediante la adquisición de implementos deportivos, especialmente balones para las diferentes disciplinas deportivas que se practican en la institución.

Estos elementos son necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las clases de Educación Física, actividades recreativas, prácticas deportivas y jornadas institucionales, permitiendo a los estudiantes realizar ejercicios y actividades de manera segura y organizada.

La adquisición de estos implementos contribuirá al fortalecimiento de las habilidades motrices, físicas y deportivas de los estudiantes, así como al fomento de hábitos de vida saludable, la sana convivencia, el trabajo en equipo y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.

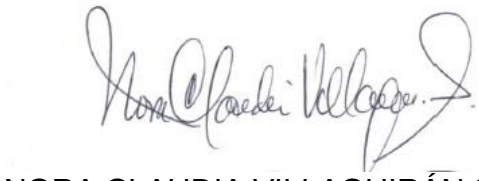
Por lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso de contratación para el suministro de implementos deportivos – balones para el área de Educación Física, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la Institución Educativa.

2. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA EN QUE LA INSTITUCIÓN PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.
BALON VOLEIBOL FX ONE	6
BALON VOLEIBOL 1500	2
BALON BALONCESTO 3000 # 7	2
BALON BALONCESTO BG2000 # 6	5

BALON FUTBOL SALA FX ONE	7
BALON FUTBOL SALA DORADO	2
BOMBA INFLAR	1

APROBACIÓN:



NORA CLAUDIA VILLAQUIRÁN STERLING
Rectora
Fecha: 5 de octubre de 2026